MEMORANDO

Gómez Plata, 18 de noviembre de 2026

PARA **YANETH SULEMA LONDOÑO MIRA**, Secretaria de Educación, Cultura, Deportes e Inclusión Social.

DE: **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, Alcalde

ASUNTO: Designación supervisor contrato PS254-2026.

De manera atenta le informo que, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido en el contrato, ha sido designado supervisor del siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	APROBACION POLIZA	No REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE TERMINACION
CORPORACION CULTURAL ARLEQUIN DORADO	PS254-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS COMPONENTES OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE EDUCATIVO «EDUCAR PARA LA VIDA A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA», EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT2024-001336, SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN (EPM) Y EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA ESPECÍFICAMENTE PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA «NIÑOS HABILIDOSOS AL PARQUE», IDENTIFICADA CON LOS CÓDIGOS BPIM 2024053100002 Y BPIN 2024053100003	SI	01544	18-11-2026	28-11-2026

Alcance de la actividad de supervisión:

La supervisión del contrato se realizará en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas concordantes, las que los modifiquen o adicionen.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Juan Camilo Arroyave Toro Contratista apoyo a la contratación	Jesús Alonso Arroyave Pérez Abogado Asesor de contratación	Luis Guillermo Pérez Echeverri Alcalde
** Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Adjunto escaneado: Copia del contrato referido al inicio de esta comunicación.
Copia del Registro Presupuestal.
Acta de aprobación de garantía.